

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA
Edicto de apertura de información pública

ANUNCIO

Vista la instancia y examinada la documentación presentada por D^a. Ana Maria Treviño Rodriguez Casanova, actuando en representación de Hermanos Treviño R-C C.B., con C.I.F: E-44967362, en solicitud de Legalización de Actividad de Bodega y Elaboración de Vinos, Expte. Ref. General N^o 2024/1614, con emplazamiento en C/ Antonio Espín nº 52, con vuelta a C/ Miguel Henriquez de Luna de Campo de Criptana, de conformidad con lo previsto en el art. 17 de la Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento de Intervención y control en la ejecución de obras o ejercicio de actividades o servicios, se somete simultáneamente un periodo de información pública general y otro vecinal, durante un plazo de veinte días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Lanza así como mediante notificaciones a los vecinos colindantes.

El expediente se encuentra en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado.

En Campo de Criptana, a 3 de Abril de 2024.

EL ALCALDE,
Fdo.: D. Santiago Lázaro Lopez.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.